



Presidente envía iniciativa para aumentar penas a quien use drones para causar daño

El presidente López Obrador envió a la Comisión Permanente una iniciativa que busca sancionar con hasta 53 años de cárcel a quienes utilicen naves no tripuladas o drones para realizar de forma intencional actos contra bienes y personas.

La propuesta está inscrita en la Gaceta Parlamentaria y plantea modificaciones al Código Penal y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

La iniciativa plantea aumentar en un tercio las penas establecidas por el Código Penal para quienes intencionalmente realicen actos en contra de bienes, servicios y personas.

[\[HERALDO RADIO\]](#)